



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 42-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18JUN018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 41-2018

Se dio lectura al Acta N° 41-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 41-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 17JUN018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 17 de junio del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 17 DE JUNIO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 3,452,717.70
a.-Banco de América Central	\$ 1,912,695.41
b.-Banco Hipotecario	\$ 645,507.04
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 580,460.69
Banco Agrícola	\$ 239,054.56
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
<b>VENTAS REALIZADAS</b>	<b>\$ 2,275,587.84</b>
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 17 de junio del 2018	

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 17 de junio del 2018.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**IV. OFICIOS COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 4																				
<p>1.- Oficio N° 1237 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 11JUN018, solicitando autorización de la distribución del Fondo de las aportaciones para donación al COSAM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, según detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">BIEN</th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de Medicamentos</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Material y Reactivos de Laboratorio Clínico</td> <td style="text-align: right;">\$ 500,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Material e Instrumental Médico y Odontológico</td> <td style="text-align: right;">\$ 73,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Vacunas</td> <td style="text-align: right;">\$ 65,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Medicamentos Oncológicos</td> <td style="text-align: right;">\$ 47,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Anestésicos Odontológicos</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,000.00</td> </tr> <tr> <td>Productos Químicos (alcohol)</td> <td style="text-align: right;">\$ 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>Suministro de Material Médico Quirúrgico e Instrumental Menor</td> <td style="text-align: right;">\$ 300,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 4,000,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	BIEN	MONTO	Suministro de Medicamentos	\$ 3,000,000.00	Suministro de Material y Reactivos de Laboratorio Clínico	\$ 500,000.00	Suministro de Material e Instrumental Médico y Odontológico	\$ 73,000.00	Suministro de Vacunas	\$ 65,000.00	Suministro de Medicamentos Oncológicos	\$ 47,000.00	Suministro de Anestésicos Odontológicos	\$ 3,000.00	Productos Químicos (alcohol)	\$ 10,000.00	Suministro de Material Médico Quirúrgico e Instrumental Menor	\$ 300,000.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>	<p>1.- Oficio N° 1237 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la distribución del Fondo de las aportaciones para donación al COSAM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, según lo requerido por el COSAM.</p>
BIEN	MONTO																				
Suministro de Medicamentos	\$ 3,000,000.00																				
Suministro de Material y Reactivos de Laboratorio Clínico	\$ 500,000.00																				
Suministro de Material e Instrumental Médico y Odontológico	\$ 73,000.00																				
Suministro de Vacunas	\$ 65,000.00																				
Suministro de Medicamentos Oncológicos	\$ 47,000.00																				
Suministro de Anestésicos Odontológicos	\$ 3,000.00																				
Productos Químicos (alcohol)	\$ 10,000.00																				
Suministro de Material Médico Quirúrgico e Instrumental Menor	\$ 300,000.00																				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>																				
<p>2.- Oficio N° 1246 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 12JUN018, remitiendo las modificaciones realizadas al requerimiento de los "Códigos desiertos y no adjudicados de la LP 05/2018/REAC-LAB-CLINIC/COSAM del "Suministro de reactivos y materiales para el departamento de laboratorio clínico para el COSAM, AÑO 2018".</p> <p>Los fondos se encuentran presupuestados en el específico "Material y Reactivos de Laboratorio Clínico" del Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada</p>	<p>2.- Oficio N° 1246 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autorizan las modificaciones remitidas de dicho requerimiento y continuar con el proceso de adquisición de los "Códigos desiertos y no adjudicados de la LP 05/2018/REAC-LAB-CLINIC/COSAM del Suministro de reactivos y materiales para el departamento de laboratorio clínico para el COSAM, AÑO 2018".</p>																				

**V. AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA CEFAFA, PERÍODO JUL018-JUN019.**

La Sra. Gerente Administrativa, presento al Consejo Directivo, la propuesta de autorización para dar inicio al proceso de contratación del Servicio de telefonía fija y móvil para CEFAFA, periodo JUL018-JUN019, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

**A. COMPARATIVO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CEFAFA (ACTUAL Y PROPUESTO).**

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TELEFONIA FIJA CEFAFA			
Usuarios	Descripción	Cantidad Actual JUL017-JUN018	Cantidad solicitud para JUL018-JUN019
Edificio Administrativo, Sucursal Matriz, Despensa	Enlace digital E1 PRI 30 canales digitales, con 100 números DID (llamadas entrantes)	1	1
Sucursales a nivel nacional	Líneas analógicas, alámbricas, con capacidad de transmisión de datos para servicio de cobro electrónico (POS).	23	23

TELEFONIA MOVIL CEFAFA Y CERPROFA			
Usuarios	Descripción	Cantidad Actual JUL017-JUN018	Cantidad solicitud para JUL018-JUN019
Gerente General y Miembros del Honorable Consejo Directivo	Servicios de Telefonía Celular, 10GB para navegación, aparato Premium de alta gama con sistema operativo IOS. 400 min de Saldo a fijos y móviles	5	6
Gerente General	Servicios de Telefonía Celular, 10GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo ANDROID. 400 min. de Saldo a fijos y móviles a fijos y móviles	1	0
Gerencias: Administrativa, Financiera, de Adquisiciones, Comercial	Servicios de Telefonía Celular, 1GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de saldo para llamadas a fijos y móviles	0	4
(02) Asesores, (06) Jefes de Departamentos, (01) Supervisores de ventas, (01) Jefe de CERPROFA	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 min. de saldo para llamadas a fijos y móviles	15	10
Jefe de Mercadeo, para implementar atención al cliente por mensajería instantánea	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo Android. Con navegación para mensajería instantánea.	0	1
Coordinador de Seguridad para monitoreo de cámaras Video Vigilancia	Servicios de Telefonía Celular, 5 GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo android nougat 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	0	1
Personal operativo: (06) motoristas CEFAFA, (01) motorista CERPROFA, (03) motociclistas, (01) soporte informático.	Servicios de telefonía celular, con aparato básico, 100 min. de Saldo para llamadas a fijos y móviles.	8	11
Apoyo a Cliente corporativo: (02) Foprolyd, (02) Jefe Metrosur y jefe matriz, (01) Motociclista San Miguel	Servicios de telefonía celular, con aparato básico. Llamadas ilimitadas entre teléfonos fijos y móviles del CEFAFA. Sin saldo	5	5
<b>TOTALES</b>		<b>34</b>	<b>38</b>

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor: reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**B. JUSTIFICACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES**

SERVICIOS ADICIONALES A SOLICITAR PARA EL PERIODO JUL018-JUN019				
Cant.	Descripción	Solicitado por	Condición	Uso
1	Servicio de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo Android con navegación para mensajería instantánea.	Gerencia Comercial	Nuevo	para implementar plataforma de whats apps para atender a clientes (Dpto. de Mercadeo)
1	Servicio de Telefonía Celular, 5 GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo Android nougat 300 minutos de llamadas a fijos y móviles (Es por cambio de aparato y servicio).	Coordinador de Seguridad	Cambio de gama media a alta y adición de plan de datos.	monitoreo de cámaras de video vigilancia en sucursales
1	Servicio de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes.	Jefe de CERPROFA	Nuevo	Para motorista de CERPROFA, lo solicita para hacer más efectivas las misiones.
1	Servicio de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes.	Gerencia Administrativa	Nuevo	Para motorista nuevo de CEFAFA
1	Servicio de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes.	Gerencia Comercial	Nuevo	Para motociclista nuevo de Matriz

**C. COSTO APROXIMADO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL DEL CEFAFA PERIODO JUL018-JUN019**

Servicios de telefonía fija y móvil necesarios para operación del CEFAFA periodo JUL018-JUN019				
Cant.	Descripción	Costos U	Total mensual aproximado	Total Anual Aproximado
1	Enlace digital E1 PRI 30, con 100 números DID	\$117.99	\$117.99	\$1,415.88
23	Líneas analógicas, alámbricas (RTC) , con capacidad de transmisión de datos para servicio de cobro electrónico (POS).	\$8.25	\$189.75	\$2,277.00
6	Servicios de Telefonía Celular, 10GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo IOS. 400 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$79.10	\$474.60	\$5,695.20
4	Servicios de Telefonía Celular, 1GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$74.44	\$893.28
10	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$186.10	\$2,233.20

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Cant.	Descripción	Costos U	Total mensual aproximado	Total Anual Aproximado
1	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. Con navegación para mensajería instantánea.	\$19.46	\$19.46	\$233.52
1	Servicios de Telefonía Celular, 5 GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android nougat 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$71.52	\$71.52	\$858.24
11	Servicios de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes	\$10.03	\$110.33	\$1,323.96
5	Servicios de telefonía celular, con aparato básico. Llamadas ilimitadas a teléfonos fijos y móviles del contrato del CEFAFA	\$7.80	\$39.00	\$468.00
<b>TOTAL APROXIMADO INCLUYE IVA, CESC, SEGURO, FINANCIAMIENTO TELEFONO PARA SERVICIOS MÓVILES</b>		<b>\$351.37</b>	<b>\$1,293.22</b>	<b>\$15,398.28</b>

**D. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

ESPECIFICO	NOMBRE DE ESPECIFICO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA JUL0178-DIC018	MONTO APROXIMADO PERIODO JUL018- DIC018
54203	Servicios de telecomunicaciones	\$10,824.96	\$7,759.32 más consumo
ESPECIFICO	NOMBRE DE ESPECIFICO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENE019-JUN019	MONTO APROXIMADO PERIODO ENE019-JUN019
54203	Servicios de telecomunicaciones	Se calculará para Periodo ENE019 a DIC019	\$7,759.32 más consumo

**E. CONCLUSIÓN**

Es necesario mantener una comunicación ininterrumpida entre la oficinas administrativas, sucursales a nivel nacional, clientes y proveedores del CEFAFA, por lo que se requiere un servicio confiable y con cobertura nacional en telefonía fija y móvil, con el propósito de coordinar, agilizar y facilitar la gestión diaria en el desarrollo de las funciones del personal para el alcance de los objetivos.

**F. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Dar inicio al proceso de contratación del servicio de telefonía fija y móvil propuesto, por un monto aproximado de \$15,398.28 más consumo en telefonía fija para el periodo JUL018-JUN019, de acuerdo al detalle siguiente.

Servicios de telefonía fija y móvil necesarios para operación del CEFAFA periodo JUL018-JUN019				
Cant.	Descripción	Costos U	Total mensual aproximado	Total Anual Aproximado
1	Enlace digital E1 PRI 30, con 100 números DID	\$117.99	\$117.99	\$1,415.88
23	Líneas analógicas, alámbricas (RTC) , con capacidad de transmisión de datos para servicio de cobro electrónico (POS).	\$8.25	\$189.75	\$2,277.00
6	Servicios de Telefonía Celular, 10GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo IOS. 400 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$79.10	\$474.60	\$5,695.20
4	Servicios de Telefonía Celular, 1GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$74.44	\$893.28
10	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$186.10	\$2,233.20
1	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. Con navegación para mensajería instantánea.	\$19.46	\$19.46	\$233.52
1	Servicios de Telefonía Celular, 5 GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android nougat 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$71.52	\$71.52	\$858.24
11	Servicios de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes	\$10.03	\$110.33	\$1,323.96
5	Servicios de telefonía celular, con aparato básico. Llamadas ilimitadas a teléfonos fijos y móviles del contrato del CEFAFA	\$7.80	\$39.00	\$468.00
<b>TOTAL APROXIMADO INCLUYE IVA, CESC, SEGURO, FINANCIAMIENTO TELEFONO PARA SERVICIOS MÓVILES</b>		<b>\$351.37</b>	<b>\$1,293.22</b>	<b>\$15,398.28</b>

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

Autorizar el inicio del proceso de contratación del servicio de telefonía fija y móvil propuesto, por un monto aproximado de US\$ 15,398.28 más consumo en telefonía fija para el periodo JUL018-JUN019, de acuerdo al detalle siguiente.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Servicios de telefonía fija y móvil necesarios para operación del CEFAFA periodo JUL018-JUN019				
Cant.	Descripción	Costos U	Total mensual aproximado	Total Anual Aproximado
1	Enlace digital E1 PRI 30, con 100 números DID	\$117.99	\$117.99	\$1,415.88
23	Lineas analógicas, alámbricas (RTC) , con capacidad de transmisión de datos para servicio de cobro electrónico (POS).	\$8.25	\$189.75	\$2,277.00
6	Servicios de Telefonía Celular, 10GB para navegación, aparato de alta gama con sistema operativo IOS. 400 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$79.10	\$474.60	\$5,695.20
4	Servicios de Telefonía Celular, 1GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$74.44	\$893.28
10	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$18.61	\$186.10	\$2,233.20
1	Servicios de Telefonía Celular, aparato de media gama con sistema operativo android. Con navegación para mensajería instantánea.	\$19.46	\$19.46	\$233.52
1	Servicios de Telefonía Celular, 5 GB para navegación, aparato de media gama con sistema operativo android nougat 300 minutos de llamadas a fijos y móviles	\$71.52	\$71.52	\$858.24
11	Servicios de telefonía celular, con aparato básico, 100 minutos de llamadas a todas las redes	\$10.03	\$110.33	\$1,323.96
5	Servicios de telefonía celular, con aparato básico. Llamadas ilimitadas a teléfonos fijos y móviles del contrato del CEFAFA	\$7.80	\$39.00	\$468.00
<b>TOTAL APROXIMADO INCLUYE IVA, CESC, SEGURO, FINANCIAMIENTO TELEFONO PARA SERVICIOS MÓVILES</b>		<b>\$351.37</b>	<b>\$1,293.22</b>	<b>\$15,398.28</b>

**VI. PROPUESTA DE INVERSIÓN EN DEPOSITOS A PLAZO FONDO CEFAFA Y REHABILITACION, JUN018.**

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de inversión en depósito a plazo del Fondo CEFAFA y Rehabilitación JUN018, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**Reglamento de Ley de CEFAFA**

**Art. 15.-** La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

**B. DETALLE DE INVERSIÓN**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



La propuesta se enfocará en invertir fondos nuevos por US\$ 175,000.00 de los Fondos CEFAFA y US\$ 300,000.00 de los Fondos de Rehabilitación.-

En resumen, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

**RESUMEN DE CERTIFICADOS A PLAZO**

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIF.	% PARTICIPACIÓN
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.			

Se incluye un depósito a plazo con BANCOVI por US\$ 1,500,000.00 que se encuentra en proceso de apertura según última aprobación de Consejo Directivo.

**C. TASAS OFERTADAS**

**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**INVERSION FONDO REHABILITACION US\$300,000.00 A 120 DIAS**

Institución Bancaria	Valor del Depósito	CATEGORIA DE RIESGO	Días de vencimiento			
			30	60	90	120
Tasa de Referencia BCR			3.46%	3.17%	20SEP018 3.77%	20OCT018 3.54%

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

~~AS~~

La recomendación es invertir un certificado a plazo por US\$300,000.00 a 120 días a una tasa de 6.50% Fondo Rehabilitación con BANCOVI. La diferencia entre la opción que se recomienda y la siguiente mejor es \$1,183.56

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**  
**INVERSIÓN FONDO CEFAFA US\$175,000.00 A 90 DIAS**

Institución Bancaria	Valor del Depósito	CATEGORÍA DE RIESGO	Días de vencimiento			
			30	60	90	120
Tasa de Referencia BCR			3.46%	3.17%	20SEP018 3.77%	20OCT018 3.54%

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

La recomendación es invertir un certificado a plazo de US\$175,000.00 a 90 días plazo, a una tasa del 6.25% Fondo CEFAFA con BANCOVI. La diferencia entre la opción que se recomienda y la siguiente es \$539.38

**D. CONCLUSIONES**

1. Es factible invertir del Fondo CEFAFA US\$175,000.00 un certificado a plazo a 90 días, con vencimiento 20SEP018, cuyos fondos son producto del pago realizado por ISBM (deudas de años anteriores) y el objetivo es que generen intereses para financiar parte de la inversión inicial del laboratorio CEFAFA.

2. Es factible invertir del Fondo de Rehabilitación US\$300,000.00 un certificado a plazo a 120 días, con vencimiento 20OCT018, el objetivo es que generen intereses para el pago de las mismas necesidades del Programa de Rehabilitación.

3. La propuesta de inversión principal se enfoca en el criterio de mayor rentabilidad, en la cual la inversión se recomienda con BANCOVI, la distribución de la inversión bajo esta opción quedaría de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	MULTI INVERSIONES	BANCOVI	TOTAL
TOTAL	\$2,500,000.00	\$850,000.00	\$5,225,000.00	\$8,575,000.00
% CONCENTRACIÓN	29.15%	9.91%	60.93%	100.00%

4. La propuesta de inversión alternativa se enfoca en el criterio de una distribución equilibrada, en la cual, la colocación se recomienda con Multi Inversiones MI BANCO, la diferencia entre la principal y la alternativa concepto de intereses es de un total de \$1,722.95 menos, la distribución de la inversión bajo la opción alternativa quedaría de la siguiente forma:

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	MULTI INVERSIONES	BANCOVI	TOTAL
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.				

**E. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Invertir US\$ 300.000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Fondo de Rehabilitación a un plazo de 120 días a una tasa del 6.50%, con BANCOVI.
2. Invertir US\$ 175.000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Fondo CEFAFA, a un plazo de 90 días a una tasa del 6.25%, con BANCOVI.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DÍAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTUR	FECHA APROX. VENCIMIENTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.								

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar lo siguiente:

1. Invertir US\$ 300.000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Fondo de Rehabilitación a un plazo de 120 días a una tasa del 6.50%, con BANCOVI.
2. Invertir US\$ 175.000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Fondo CEFAFA, a un plazo de 90 días a una tasa del 6.25%, con BANCOVI.

**VII. REVALÚO DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CERPROFA**

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la propuesta de revalúo de activo fijo adquirido para el funcionamiento del CERPROFA, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

1. POLÍTICA ADMINISTRATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN CONTABLE DE LAS OPERACIONES DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CERPROFA.

**III. Política para el Reconocimiento y revelación contable de mobiliario y equipo adquirido para uso de CERPROFA, del Programa de Rehabilitación.**

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. En el año 2017 se podrá contratar los servicios de un perito valuador que examine el estado y clase de los bienes muebles para determinar su vida útil real y valuó actualizado.

4. Considerando el plazo y cuotas pactadas en el contrato de venta a plazo, el mobiliario y equipo fue adquirido a su valor en libros, sin embargo, con la finalidad de continuar la depreciación de los mismos, se presentará a autorización de la Dirección General de Contabilidad un método de depreciación apropiado, indicando los periodos razonables de depreciación así como los ajustes de valor tomando como base el informe del perito valuador, previa revisión del Consejo Directivo de CEFAFA.

**2. MANUAL TÉCNICO SAFI**

**C.2.12 NORMAS SOBRE DEPRECIACIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN**

**2. METODO DE DEPRECIACION**

Los bienes muebles o inmuebles destinados a las actividades institucionales y productivas, deberán depreciarse anualmente aplicando el método de depreciación basado en el cálculo lineal o constante.

La vida útil de los bienes se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Bienes	Factor anual	Plazo
EDIFICACIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.025	40 años
MAQUINARIA DE PRODUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.10	10 años
OTROS BIENES MUEBLES	0.20	5 años

Los bienes muebles e inmuebles provenientes de años anteriores, deberán amortizarse en el número de meses o años de vida útil que les resta. Las adquisiciones efectuadas en el curso del ejercicio contable, se amortizarán en la proporción mensual de permanencia en la actividad institucional o productiva.

En la determinación del monto a depreciar, deberá calcularse un porcentaje del 10% al costo de adquisición de los bienes, el que se considerará como valor residual o valor de desecho; lo anterior, sin perjuicio de mantener un control físico de los bienes al término de la vida útil, en tanto continúen prestando servicio en las actividades institucionales o productivas.

**MANUAL TÉCNICO SAFI**

**C.2.4 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN**

**1. VALUACION DE LOS BIENES DE LARGA DURACION**

Los bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, como también aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos, deberán contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra más todos los gastos inherentes a la adquisición, hasta que el bien entre en funcionamiento.

No obstante, aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición individual es inferior al equivalente a seiscientos dólares americanos (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**B. ANTECEDENTES**

Los bienes muebles (mobiliario, equipo y maquinaria) para el funcionamiento del CERPROFA fueron adquiridos al IPSFA a través del instrumento legal de Contrato de Compra Venta de Bienes Muebles, que establecía el pago de cuotas fijas mensuales y sucesivas hasta la cancelación total del valor en libros de dichos bienes.

Los bienes en Activo Fijo adquiridos al IPSFA, fueron registrados contablemente con base en el valor en libros por ser este su valor de adquisición en esa oportunidad, por lo que de acuerdo con el Manual Técnico SAFI, norma Inversiones en Bienes de Larga Duración, los bienes con valor individual menor a \$600.00 fueron registrados como gasto de gestión, aquellos cuyo valor de adquisición era mayor de \$600.00, fueron reconocidos en las cuentas que componen las inversiones en bienes de larga duración. El total de bienes adquiridos al IPSFA a su valor en libros, fue por un monto total de \$99,627.05, registrado según el siguiente detalle.

CONCEPTOS	VALOR DE ADQUISICIÓN
<b>ACTIVO FIJO MAYOR DE \$600.00</b>	
MOBILIARIO	\$ 9.530.69
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 79.421.80
<b>TOTAL ACTIVO FIJO MAYOR DE \$600.00</b>	<b>\$ 88.952.49</b>
<b>ACTIVO FIJO DE VALOR IGUAL O MENOR DE \$600.00</b>	
ACTIVO FIJO MENOR DE \$600.00 QUE SE CONTABILIZÓ EN EL GASTO	\$ 10.674.56
<b>TOTAL ACTIVO FIJO MAYOR DE \$600.00</b>	<b>\$ 10.674.56</b>
<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN USO DE CERPROFA</b>	<b>\$ 99.627.05</b>

La última cuota fue cancelada en el mes de Julio de 2017, posterior a ello, únicamente se encontraba pendiente la realización del valúo de dichos bienes, de acuerdo a lo establecido en la **Política Administrativa para el Reconocimiento y Revelación Contable de las Operaciones de Adquisiciones de Bienes de CERPROFA**.

En diciembre de 2017, se finalizan los estudios para el valúo de los bienes del CERPROFA, a través de las gestiones efectuadas por la Gerencia Administrativa.

En enero de 2018 se remite a la Gerencia Financiera el **Informe final del Estudio de valuación de mobiliario, equipo de oficina, maquinaria y dispositivos de rehabilitación del CERPROFA**, sobre el cual se han realizado los análisis correspondientes a los tipos de bienes y su valor individual.

El registro de activos fijos en el INFOS se realizó de la siguiente manera:

Bienes que por su valor deben registrarse como activos fijos	Valor de adquisición	Valor según valor	Superávit para registrar en INFOS
Mobiliario	\$ 9.530.69	\$ 11.572.54	\$ 2.041.85
Maquinaria y Equipo	\$ 79.421.80	\$ 154.642.57	\$ 75.220.77
<b>Total Bienes Muebles de valor mayor de \$600.00</b>	<b>\$ 88.952.49</b>	<b>\$ 166.215.11</b>	<b>\$ 77.262.62</b>
Bienes muebles con valor igual o menor de \$600.00 que se contabilizaron en el gasto, que aumentan de valor para ser contabilizados como activos fijos	\$ 2.252.70	\$ 5.121.00	\$ 3.868.30
<b>TOTAL ACTIVO FIJO MAYOR DE \$600.00</b>	<b>\$ 2.252.70</b>	<b>\$ 6.121.00</b>	<b>\$ 3.868.30</b>
<b>Totales</b>	<b>\$ 91.205.19</b>	<b>\$ 172.336.11</b>	<b>\$ 81.130.92</b>

**C. OPINIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

En diligencias de supervisión efectuadas por la Supervisora de Contabilidad Gubernamental, se refirió al tiempo de vida útil que debía considerarse sobre los bienes del Activo Fijo adquiridos al IPSFA para uso Fijo del CERPROFA, para estos de bienes, por su condición de haberse adquirido en uso y funcionamiento.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Al respecto, resolvió que para definir apropiadamente el tiempo de vida útil, debía contarse con un análisis técnico del estado físico de los bienes por parte de un perito evaluador, por lo que basándose en el revaluó, CEFAFA podía aplicar la normativa establecida en el Manual Técnico SAFI, para establecer el tiempo de vida útil que debía aplicarse, sea en aumento o disminución del valor de los bienes, lo cual es necesario revelarlo en las Notas a los Estados Financieros.

Por lo contrario, de aplicarse otro método de valuación, debíamos informar a la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente mencionó que cualquiera de las formas de depreciación que se consideren pertinentes aplicar, debe existir un acuerdo en la cual se establezca el tiempo de la vida útil para depreciar los bienes.

Esto ya estaba contemplado en la Política administrativa para el reconocimiento y revelación contable de las operaciones de adquisiciones de bienes de CERPROFA.

### D. MÉTODO DE DEPRECIACIÓN

Según el informe de valuó realizado, los bienes a activar aumentan de valor, siendo su nuevo valor real por un total de **\$172,336.11**, por lo que se concluye que los bienes se adquirieron con ganancia.

Considerando lo establecido en el Manual Técnico SAFI, el tiempo de vida útil a establecerse para dichos bienes será el siguiente:

#### Maquinaria y Equipo

Tiempo de vida útil 10 años

Valor Residual 10%

#### Mobiliario

Tiempo de vida útil 5 años

Valor residual 10%

El valor residual es el valor sobre el cual se valorizaran contablemente los bienes, finalizado el tiempo de depreciación. Este valor se puede llamar de reposición o de descargo.

Otro dato a considerar es que, entre mayor es el tiempo a depreciar se impacta de menor forma el gasto institucional en un solo ejercicio, ya que se distribuye en el tiempo y no afecta de una sola vez el resultado del ejercicio.

### E. DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Según el informe de valuó, incrementarán de valor algunos de los bienes que se reconocieron como Inversión en Activo Fijo, así como de algunos que se habían registrado como Gasto de Gestión, por lo que a continuación se presenta el resumen por cada caso.

#### Bienes que se encuentran activados en las cuentas de Activo Fijo

El valor del revaluó por aquellos bienes que se registraron dentro del subgrupo de cuentas 241 Bienes Depreciables (Activo Fijo) corresponde a un aumento de \$77,262.62 según se detalla a continuación:

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



	MOBILIARIO	MAQUINARIA Y EQUIPOS	TOTAL
VALOR DE ADQUISICIÓN* DE BIENES MAYORES DE \$600.00	\$9,530.69	\$79,421.80	\$88,952.49
NUEVO VALOR SEGÚN VALUO REALIZADO	\$11,572.54	\$154,642.57	\$166,215.11
<b>DIFERENCIA (REVALUO)</b>	<b>\$2,041.85</b>	<b>\$75,220.77</b>	<b>\$77,262.62</b>

\* Valor en libros al momento de la adquisición.

Contablemente se registrará el aumento por los \$77,262.62 como aumento en las cuentas de Bienes Depreciables, según corresponde.

**Se anexan:** el Informe final del Estudio de valuación de mobiliario, equipo de oficina, maquinaria y dispositivos de rehabilitación del CERPROFA, el resumen presentado por el área de activo fijo con los bienes que se registrarán en el Activo y el resumen de variación del precio de adquisición versus el nuevo valor según valuó.

**Bienes que se registraron como Gastos de Gestión**

El valor del revaluó por aquellos bienes que se registraron dentro de subgrupo de cuentas de Gastos de Gestión, corresponde a un aumento de \$3,868.30 según se detalla a continuación:

	MAQUINARIA Y EQUIPOS
VALOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE REGISTRARON AL GASTO*	\$2,252.70
NUEVO VALOR DE BIENES QUE AUMENTAN SU COSTO A MÁS DE \$600, SEGÚN VALUO REALIZADO	\$6,121.00
<b>REVALUO</b>	<b>\$3,868.30</b>

\* Valor en libros al momento de la adquisición.

Contablemente, deberá registrarse como superávit por revaluaciones por un monto de \$6,121.00 que corresponde al nuevo valor, ya que en 2017 el valor original \$2,252.70 se había registrado como gasto de gestión, es decir, se registrará el nuevo valor por su total.

**F. ASIENTOS CONTABLES**

En el caso del aumento del valor por la revaluación, de aquellos bienes que se registraron en su oportunidad como Activo Fijo, dicho aumento deberá registrarse dentro de la cuenta 241 según su naturaleza con abono a la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluaciones, según se detalla a continuación:

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
24119002	Maquinaria y Equipo	\$75,220.77	
81113001	Superávit por Revaluaciones		\$75,220.77
24119001	Mobiliarios	\$2,041.75	
81113001	Superávit por Revaluaciones		\$2,041.85

**V/REGISTRO DE REVALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Y MOBILIARIO EN USO DEL CERPROFA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN**

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



En el caso de los bienes que en su oportunidad se registraron como gasto de gestión, primero se deberá realizar un ajuste para registrarlos como activos fijos y al tenerlos en esa cuenta, se elaborará el siguiente ajuste contable:

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
24119002	Maquinarias y Equipos	\$6,121.00	
81113001	Superávit por Revaluaciones		\$6,121.00

**V/REGISTRO DE REVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN USO DEL CERPROFA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN**

**G. CONCLUSIONES**

1. Los bienes que fueron adquiridos al IPSFA por su valor en libros tenían un valor total de \$99,627.05.
2. Según el revaluó, los bienes adquiridos al IPSFA que deben ser activados tienen un valor real de \$172,336.11
3. En el caso de los bienes que ya se encontraban registrados en las cuentas 241 Bienes Depreciables, debe registrarse como superávit por revaluó, el aumento por \$77,262.62 En el caso de los bienes que se registraron en 2017 como gasto de gestión, y que aumentaron de valor según el revaluó, deberá registrarse como superávit por revaluó, el valor total actual de \$6,121.00. El valor total del Superávit por revaluó es de \$83,383.62
4. Debido a que el revaluó aumenta de valor los bienes, es posible aplicar el tiempo de vida útil establecido en el Manual Técnico SAFI
  - a. Maquinaria y Equipo 10 años
  - b. Mobiliario 5 años

**H. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Aprobar el aumento patrimonial por \$ 83,383.62 por el superávit por revaluación realizado a los bienes del Activo Fijo adquiridos al IPSFA para el funcionamiento del CERPROFA del Programa de Rehabilitación, manteniendo el tiempo de vida útil de los bienes según el tipo de bien establecido en el Manual Técnico SAFI, siendo para Maquinaria de Producción 10 años y para los otros Bienes Muebles 5 años.
2. Autorizar los asientos contables relacionados con el Superávit por Revaluó por el aumento de valor de los bienes de Activo Fijo en uso de CERPROFA del Programa de Rehabilitación.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el aumento patrimonial por \$ 83,383.62 por el superávit por revaluación realizado a los bienes del Activo Fijo adquiridos al IPSFA para el funcionamiento del CERPROFA del Programa de Rehabilitación, manteniendo el tiempo de vida útil de los bienes según el tipo de bien establecido en el Manual Técnico SAFI, siendo para Maquinaria de Producción 10 años y para los otros Bienes Muebles 5 años.
2. Autorizar los asientos contables relacionados con el Superávit por Revaluó por el aumento de valor de los bienes de Activo Fijo en uso de CERPROFA del Programa de Rehabilitación.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

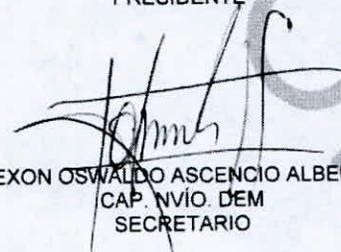
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

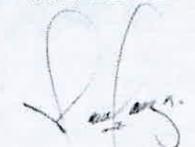


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las quince horas del día dieciocho de junio del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

  
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

  
EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
CAP. NVÍO. DEM  
SECRETARIO

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL